



REUNIÓN ENTRE CCOO Y ARSEPRI PARA EL CONVENIO 2021-2024

El pasado miércoles día 23 de septiembre de 2020, a las 18 horas, se celebró la reunión telemática por videoconferencia entre el sindicato CCOO y ARSEPRI.

Por parte de CCOO participó el Secretario Federal y máximo responsable del sector de la seguridad privada Daniel Barragán.

Por parte de ARSEPRI, participaron nuestro portavoz nacional y miembro de la Junta Directiva Fernando Rodríguez y nuestro portavoz en la provincia de Guadalajara y miembro del Consejo Antonio Zafra.

En esta segunda reunión con un sindicato mayoritario nuestra hoja de ruta fue la misma que en la primera. Se abre la reunión con una presentación de nuestra asociación, inquietudes y objetivos. Seguidamente se comentan las propuestas de dicho sindicato con el Sr Barragán así como el punto en que se encuentran dichas negociaciones del convenio. Nos transmite que ellos ven insuficiente una subida del 1% y que no firmarán a menos que se garantice la subida que se propone próxima del 5% en caso de ser un convenio de transición.

Vemos que en ciertos puntos se coincide con las propuestas de ARSEPRI, o al menos se aproximan, como ejemplo:

- Vigencia de 4 años y una subida de un 4% anual hasta llegar al 16% al final de los 4 años.
- Inclusión de los pluses de vestuario y transporte en el salario base.
- Incremento de pluses varios como el de peligrosidad, en el cual dicho sindicato estaría a favor de equiparlo al de los vigilantes que portan armas.
- En la reducción de jornada. Se quedan algo cortos comparados con nuestra propuesta, que ellos dejarían en 1774.
- Un día de permiso retribuido por asuntos propios que también contemplan en su propuesta que al fin y al cabo sería recuperar lo que teníamos en convenios anteriores.
- Mejoras en la redacción y aclaración de artículos del convenio que generan situaciones de conflicto debido a su ambigua interpretación, que es algo que también compartimos desde ARSEPRI.

Nos parece interesante el abono de horas extras en el mismo mes o a mes vencido.

No compartimos su propuesta de que el cuadrante mensual se entregue 10 días antes de su inicio, considerando que un mes es lo más apropiado.

Se trata también el tema de macroconcentración urbana, que se coincide que habría que definirlo también aunque es complejo.

En resumen, se contrastaron ambas propuestas de mejora para el próximo convenio, las cuales fueron comentadas en detalle y fueron acogidas de buen grado por ambas partes con sus puntos en común y sus discrepancias.

Una vez tratados estos puntos se expone el decálogo de ARSEPRI el cual se lee y nos emplaza a que se lo enviemos por email para leerlo con más tranquilidad.

Posteriormente se mantiene unos intercambios de opiniones y exposiciones relativos a otros temas del sector que no encuadrarían en la negociación del convenio como puede ser:

- Carácter de agente de la autoridad, siendo conscientes de que es un tema referente al Ministerio del Interior y de tema legislativo.
- Formación Profesional del sector, que es algo que se persigue desde los sindicatos, pero que también se gestiona en otros ámbitos.
- Jubilación anticipada y de relevo, que queda en el mismo lugar, pendiente de la derogación de la última reforma laboral, comentamos que se podrían potenciar los premios de vinculación, lo cual nos responde que la solución pasaría por los coeficientes de reducción pero aunque están trabajando en ello, están lejos de tener algún resultado.

Faltaríamos a la verdad si dijéramos que hubo mucho más diálogo, pero las circunstancias de que fuera una reunión por videoconferencia influyen a la hora de entrar en un dialogo más fluido entre ambas partes. No por ello dejamos de exponer nuestras reivindicaciones y nuestras propuestas.

Finalizamos la reunión comentando si habría un plan de movilización o protestas de reivindicación por parte del sindicato en caso de disconformidad, la respuesta fue la misma que UGT, no ven viable una movilización masiva de los trabajadores del sector, por las experiencias anteriores.

Se deja abierto un canal de comunicación por parte de dicho sindicato hacia nuestra asociación.



FERNANDO GARCÍA AÑÓN. SECRETARIO NACIONAL DE ARSEPRI.
Nº documento ARSEPRI: 00010927/2020